Luis Mario, Aparcero Fernandez de Retana (1 de 2)
Alcalde Presidente
Fecha firma: 19-03-2021
HASH: 35bb56e18831097c45f79e7280e41acc

Elena, Zambrano Romero (2 de 2)
Secretaria General
Fecha firma: 19-03-2021
HASH: c84edda121a53f1136a17bc00f05e73f

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana, Alcalde-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente

DECRETO

Visto que Dª. Rosa María Naval Portal, Concejala de Unidos Por Chipiona de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 15 de junio de 2019, tras las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Con fecha 27 de noviembre de 2020 fue dictado Decreto de esta Alcaldía Presidencia por el que se delegaban determinadas atribuciones en los Concejales del Equipo de Gobierno, siendo Dª Rosa María Naval Porta la Concejala Delegada de Turismo, Juventud, Comunicación (Radio Televisión) y Nuevas Tecnologías (Informática).

Vista la renuncia presentada por la Concejala de Unidos Por Chipiona, Dª. Rosa María Naval Portal, presentada por Registro General el 9 de marzo de 2021, con número de registro 2021/3715, dándose cuenta al Ilmo. Ayuntamiento Pleno el 18 de marzo de 2021, en el punto 11º del orden del día.

Por todo ello, se hace necesario la avocación para esta Alcaldía Presidencia, de las competencias delegadas en Dª. Rosa María Naval Porta.

Visto lo expuesto, por medio de la presente RESUELVO:

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, HE RESUELTO:

PRIMERO: Avocar para esta Alcaldía Presidencia las competencias delegadas en Dª Rosa María Naval Porta.

SEGUNDO: Notificar el presente Decreto a la interesada, así como a las Delegaciones afectadas.

TERCERO: Proceder a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO: Dar cuenta en el Pleno de esta resolución en la primera sesión ordinaria que celebre.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Transcribe al Libro de Resoluciones de Alcaldía,
LA SECRETARIA GENERAL
(RD 128/2018, de 16 de marzo)

RESOLUCIÓN Número: 1612/2021 Fecha: 19/03/2021
Cod. Validación: SDRB NjcwRTBC MjC5 OEM2 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 1